



SIGNIFICADO DEL TÉRMINO DEL DERECHO AGRARIO

En la doctrina mexicana se han elaborado muy diversas definiciones del término derecho agrario; señalemos algunas de las más representativas para delimitar la que nosotros hemos defendido. Lucio Mendieta y Núñez define al derecho agrario como “el conjunto de normas, leyes, reglamentos y disposiciones en general, doctrina y jurisprudencia que se refiere a la propiedad rústica y a las explotaciones de carácter agrícola”. Por su parte, Martha Chávez Padrón señala que el derecho agrario “es el conjunto de normas que regulan la organización territorial rústica, todo lo relacionado con las explotaciones y aprovechamientos que ese sistema considera como agrícolas, ganaderas y forestales y la mejor forma de llevarlas a cabo”. Antonio Luna Arroyo define al derecho agrario como “el orden jurídico de las relaciones sociales y económicas que surgen de los sujetos que intervienen en la actividad agraria, así como los problemas de la tenencia de la tierra y de las diversas formas de propiedad”.



Nosotros sostenemos que el derecho agrario es el conjunto de normas jurídicas que regulan todo lo relativo al cultivo de la tierra y los derechos de los hombres que la trabajan, como son las diversas formas de tenencia de la tierra, la organización, explotación y aprovechamiento de la actividad agrícola.

Esta rama del derecho supone, por un lado, un conjunto de normas jurídicas relativas al agro, es decir, al campo; por otro, una regulación efectiva y eficaz de las diversas instituciones (Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Tribunales Agrarios) encargadas de solucionar todos los conflictos que se presenten en torno a lo agrario. Un aspecto más que regula esta rama del derecho es el de las diversas formas de organización para una mejor explotación y aprovechamiento de las actividades no solo agrícolas, sino también ganaderas y forestales.

Referencia:

Cámara de Diputados. (2024). Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>